



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Adrián Pumares Suárez, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 33, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 33. *Actividades de investigación, desarrollo y experimentación de nuevos productos y procesos.*

1. Las actividades e instalaciones, o parte de las mismas, en las que se lleven a cabo proyectos de investigación, desarrollo e innovación de nuevos productos y procesos, conforme a la definición contemplada en esta ley, *que por su menor incidencia ambiental*, no estarán sometidos al régimen de autorización ambiental integrada.
2. Los titulares de las actividades e instalaciones dedicadas a investigación, desarrollo y experimentación, *previo al inicio de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación de nuevos productos y procesos*, deberán comunicar al órgano sustantivo ambiental las características de las mismas y la estimación de la duración de la actividad de investigación, así como las medidas tomadas para proteger el medio ambiente y la salud de las personas.
3. En un plazo de treinta días, contados a partir de la comunicación, el órgano sustantivo ambiental valorará los posibles efectos ambientales y las medidas propuestas para proteger el medio ambiente y la salud de las personas, pudiendo requerir al titular la adopción de medidas adicionales para el desarrollo de la actividad de investigación.



**Junta General
del Principado de Asturias**
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

JUSTIFICACIÓN

Su inclusión responde a la necesidad de proteger el impacto ambiental de dichas actividades.

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Adrián Pumares Suárez", con una línea horizontal que atraviesa la parte inferior de la firma.

Fdo.: Adrián Pumares Suárez

Diputado y Portavoz Grupo Parlamentario FORO Asturias